



NÚM. EXP.: 2019/713-URB

EDICTO

Por la mercantil RECUPERACIONES HERMANOS LOZANO, S.L. con CIF: B-53925277, representada por D. Francisco Lozano Maciá, con Expediente Nº MT-2019/713-URB-LAC, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para el establecimiento de una actividad de "TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE NATURALEZA NO METÁLICA" con emplazamiento en la C/ FÁBRICA DE LA LUZ, Nº 12 del Polígono Industrial Tres Hermanas II de esta localidad, con referencia catastral 5046103XH9454N0001FY, acompañando Proyecto técnico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, por un plazo de **VEINTE DIAS** hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, una vez consultado el expediente que se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento de Aspe (www.aspe.es) y en las oficinas de la Unidad de Ordenación del Territorio de este Ayuntamiento, sitas en Plaza Mayor, nº 1 de esta localidad, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 18/12/2019 Hora: 9:54:52

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 12430301464626362066 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

